

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771



AÑO LXXIII

Managua, D. N., Jueves 9 de Octubre de 1969

Nº 231

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CONGRESO NACIONAL**

Reformas a Inc. 6º del Arto. 1296 Pr. Equivalencia Entre las Palabras Pesos y Córdoba	2987
---	------

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Industria Firestone de Costa Rica, S. A. Sucursal de Nicaragua, Hará Uso de Almacén General de Depósito Sólo para Productos Manufacturados por Ella	2988
---	------

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

Autorización a Industria Nacional de Clavos y Alambres de Púas, S. A., para Exportar Chatarra	2988
Sección de Patentes de Nicaragua	
Marcas de Fábrica	2989

**SECCION JUDICIAL**

Remates	2990
Títulos Supletorios	2991
Cédula Judicial a Rosalia Munguía de Incer	2993
Sentencias de Divorcio	2993
Declaratorias de Herederos	2994
Índice de "La Gaceta" (continúa)	2994
Indicador de "La Gaceta"	2994

**PODER LEGISLATIVO**

**Congreso Nacional**

**Reforma a Inc. 6º del Arto. 1296 Pr.**

El Presidente de la República,  
a sus habitantes,

S a b e d :

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:  
Decreto Nº 1623

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

D e c r e t a n :

Arto. 1º—El inciso 6º del Arto. 1296 Pr., se leerá así:

6) —Las personas mayores de 70 años cuando el Juez lo estime convenient-

te, los enfermos y los imposibilitados de asistir al Juzgado, lo mismo que aquellos que padeciendo de algún defecto físico tengan impedimentos para asistir al Despacho del Juez, a juicio prudencial del mismo.

Arto. 2º—Esta Ley entrará en vigor desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. —Managua, Distrito Nacional, diez de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Orlando Montenegro M., D. P. — César Acevedo Q., D. S. — Francisco Argeñal Papi, D. S.

Al Poder Ejecutivo. —Cámara del Senado. —Managua, D. N., 24 de Septiembre de 1969. — Víctor Manuel Talavera T., S. P., — Gustavo Raskosky, S. S., — Adán Solórzano C., S. S.

Por Tanto: Ejecútese. — Casa Presidencial, Managua, D. N., veinticinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — **A. SOMOZA**, Presidente de la República. — **M. Buitrago Aja**, Ministro de la Gobernación".

**Equivalencia Entre las Palabras Pesos y Córdoba**

El Presidente de la República,  
a sus habitantes,

S a b e d :

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:  
Decreto Nº 1624

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

D e c r e t a n :

Arto. 1º—Siempre que en las leyes vigentes se hable de billetes nacionales o se use simplemente la palabra pesos, se entenderá que cada peso equivale a un córdoba.

Arto. 2º—El artículo anterior no modifica lo preceptuado en el Arto. 17 del Decreto Legislativo Nº 451 de 9 de Noviembre de 1959, publicado en "La Gaceta" Nº 262 del 18 de aquel mes y año, donde se dispone que, siempre que el Código Penal y otras leyes, usaren la palabra peso se entenderá que esa unidad,

tanto para el cuerpo del delito, como para las multas y conmutaciones, equivale a dos córdobas, exceptuando las faltas de policía para las cuales un peso equivale a un córdoba.

Arto. 3º—Esta Ley deroga la de 14 de Marzo de 1913 publicada en "La Gaceta" N° 103 del 8º de Mayo de aquel año y cualquier otra que se le oponga.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. —Managua, Distrito Nacional, diez de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Orlando Montenegro M., D. P. —César Acevedo Q., D. S. —F. Argeñal Papi, D. S.

Al Poder Ejecutivo. —Cámara del Senado. —Managua, D. N., 24 de Septiembre de 1969. —Víctor Manuel Talavera T., S. P. —Gust. Raskosky, S. S. —Adán Solórzano C., S. S.

Por Tanto: Ejecútese. —Casa Presidencial. Managua, D. N., veinticinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. —A. SOMOZA, Presidente de la República. —M. Buitrago Aja, Ministro de la Gobernación".

## PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Industria Firestone de Costa Rica, S. A.  
Sucursal de Nicaragua, Hará Uso de Almacén  
General de Depósito Sólo para Productos  
Manufacturados por Ella

"No. 172

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, en uso de las facultades que le confiere el Título IX del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y el Título 9 Capítulo I del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA) que regula la forma de establecer y operar los Almacenes Generales de Depósito estatales o privados; y que aparecen publicados en "La Gaceta", Diario Oficial No. 41 del 18 de febrero de 1966;

Considerando:

Que con fecha 9 de septiembre del año en curso, este Ministerio autorizó a la Compañía "Industrias Firestone de Costa Rica, S. A., Sucursal en Nicaragua" con domicilio en esta ciudad de Managua, para que estableciera y operara un Almacén General de Depósito privado, sujetando su duración a la existencia de la referida empresa.

Considerando:

Que la interesada en su solicitud fechada el 24 de abril de este año, pidió a este Ministerio que el establecimiento del Almacén Ge-

neral de Depósito era con "el fin principal de ofrecer el servicio de almacenamiento de los productos manufacturados por ella consistentes primordialmente en llantas para vehículos, maquinarias agrícolas, neumáticos para los mismos y otros productos afines manufacturados de hule, durante un tiempo determinado",

Por Tanto:

De conformidad con las disposiciones citadas del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento ... (RECAUCA).

Acuerda:

Primero: Reformar el Acuerdo No. 162 de 9 de septiembre de 1969 publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 217 de 23 de septiembre de 1969 en el sentido de que, el Almacén General de Depósito deberá ser usado por la Compañía "Industrias Firestone de Costa Rica, S. A., Sucursal de Nicaragua" con domicilio en Managua, D. N., únicamente para los productos manufacturados por ella misma, y por un período de cinco años a contar del 23 de septiembre de este año.

Segundo: Líbrese certificación a la interesada para salvaguarda de sus derechos.

Comuníquese y Publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial. Palacio Nacional. Managua, D. N., veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y C. P. — Holman Ríos Montiel, Oficial Mayor de Hacienda y C. P.

### Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Autorización a Industria Nacional de Clavos  
Y Alambres de Púas, S. A., Para  
Exportar Chatarra

Reg. No. 3449 — R/F 297855 — ₡ 120.00

"Decreto No. 17 MEIC

El Presidente de la República,

Vista la solicitud presentada por la firma Industria Nacional de Clavos y Alambres de Púas, S. A. (INCA, S. A.), para que se le extienda autorización para exportar Setenta mil libras (70,000) de chatarra conteniendo el 90% de zinc y el 10% de hierro, que será exportada a los Estados Unidos de Norte América.

Considerando:

Que por Decreto No. 2 del 19 de julio de 1961, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 174 de 2 de agosto del mismo año, se prohibió la exportación de chatarra de hierro, cobre, bronce y aluminio. Que actualmente hay existencias de esos materiales que exceden los requerimientos de las fundiciones nacionales.

Por Tanto:

Decreta:

Arto. 1.—Conceder a la firma Industria Nacional de Clavos y Alambres de Púas, S. A. (INCA, S. A.) autorización para exportar por puertos del Pacífico, Setenta Mil Libras ... (70,000) de chatarra conteniendo el 90% de zinc y el 10% de hierro.

Arto. 2.—Publicar el presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial, para que surta efectos desde el día de su publicación.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — **Daniel Tapia Mercado**, Vice-Ministro de Economía, Industria y Comercio, Encargado de la Integración Económica de Centro América".

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. 3201 — R/F 278624 — \$ 45.00

Shell International Petroleum Company Limited, solicita registro:

"L A N D R I N"

Clase: 8.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., veintisiete de agosto, mil novecientos sesentinueve. —Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. —José A Villanueva, Secretario. 3 3

Reg. 3202 — R/F 278623 — \$ 90.00

Manufacture Des Montres Rolex, S. A., solicita registro:

"R O L E X"

Clases: 24, 29, 30 y 31.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., septiembre tres de mil novecientos sesentinueve. —Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. —José A. Villanueva, Secretario. 3 3

Reg. 3203 — R/F 278215 — \$ 45.00

Puerto Rico Distillers, Inc., solicita registro:

"P A L O V I E J O"

Clase: 52.

Oyense oposiciones.

Managua, siete Julio de mil novecientos sesenta y nueve. —Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. —Ernesto López M., Secretario. 3 3

Reg. 3204 — R/F 278216 — \$ 45.00

Puerto Rico Distillers, Inc., solicita registro:

"R O N L L A V E"

Clase: 52.

Oyense oposiciones.

Managua, siete Julio de mil novecientos sesenta y nueve. —Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. —Ernesto López M., Secretario. 3 3

Reg. 3207 — R/F 278193 — \$ 45.00

Luis A. Ramos López, este domicilio, solicita registro Marca:

"A L M A G"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, diez Septiembre, mil novecientos sesentinueve. —Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario. 3 3

Reg. 3354 — R/F 287426 — \$ 45.00

Capitol Sewing Machine Corp. mediante apoderado solicita registro:

"C A P I T O L"

Para Clase 26.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial, Managua, veintidós Septiembre, mil novecientos sesentinueve. —Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario. 3 1

Reg. 3310 — R/F 286677 — \$ 45.00

Comercial Interamericana, S. A., solicita registro nombre comercial:

I N T E R C O M

Para: Representaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, toda clase mercaderías.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, veintitrés Septiembre mil novecientos sesentinueve. —Manuel Castillo Jarquín, Registrador. —José Villanueva, Secretario. 3 1

Reg. 3311 — R/F 286678 — \$ 45.00

Pepha, S. A., Suiza, solicita registro marca:

ENTERO GUANIDINA

Para Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial, Managua, veintitrés Septiembre mil novecientos sesentinueve. —Manuel Castillo Jarquín, Registrador. —José A. Villanueva, Secretario. 3 1

Reg. 3312 — R/F 286757 — \$ 45.00

Van Heusen de Nicaragua, S. A., mediante apoderado, solicita registro Marca:

"U N I S E X"

Para: Clase 42.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veintitrés Septiembre mil novecientos sesentinueve. —Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario. 3 1

Reg. 3313 — R/F 286585 — \$ 45.00

Pennwalt Corporation, solicita registro marca:

"P E N N W A L T"

Clases: 9, 8 y 24.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, diez Septiembre mil novecientos sesentinueve. —Manuel Castillo Jarquín, Registrador. —José Villanueva, Secretario. 3 1

Reg. 3314 — R/F 286586 — ₡ 45.00  
Bristol-Myers Company, solicita registro marcas:

“MUCOTYL” “MYSTEINE”  
“ORCEPTIVE” “MINITROL” “MINETTE”

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, diez Septiembre mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 3315 — R/F 286584 — ₡ 45.00  
Parke, Davis & Company solicita registro marca:

“B E N A S E D”

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, once Septiembre mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 3316 — R/F 286587 — ₡ 45.00  
Richardson-Merrell Inc., solicita registro marca:

“C E P A C A I N A”

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, diez Septiembre mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 3317 — R/F 286583 — ₡ 45.00  
Valmont Inc., solicita registro marca:

“S A G R O T A N”

Clase: 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, diez Septiembre mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 3318 -- R/F 286588 — ₡ 45.00  
Unilever Limited, solicita registro marca:

“E L D O R A D O”

Clase: 49.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, diez Septiembre mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 3319 -- R/F 286582 — ₡ 45.00  
Canadian Hoechst Limited solicita registro marca:

“N A P H T O L A S”

Clase: 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, diez Septiembre mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 3320 -- R/F 286581 — ₡ 45.00  
H. J. Heinz Company, solicita registro marcas:

“M A Y O R C I T O S”  
“D E L F U E R T E”

Clases: 48 y 49.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, diez Septiembre mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 3395 — R/F 294734 — Valor ₡ 90.00

Diez de la mañana, veinticinco de Octubre corriente año, local este Juzgado, venderáse al martillo televisor marca “Elca” color oscuro, serie 11136

Oyense posturas.

Ejecuta: Compañía Singer a Elsa Urbina de Mejía.

Dado en el Juzgado Primero Local Civil, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos sesentinueve. — Dr. Mauricio Romero García, Juez Primero Local Civil de Managua. — Luis Vega M., Secretario.

3 2

Reg. 3444 — R/F 297494 — ₡ 135.00

Diez la mañana veintiuno Octubre este año, Local este Despacho subastaráse inmueble urbano barrio “La Ceibita”, trescientos varas cuadradas, lindante: Norte y Este, Ofilio Mendoza; Sur, Edmundo Cerna; Oeste, Avenida. Inscrito número 37.517, folio 286, asiento 2, tomo 506, sito esta ciudad.

Ejecución: Elvia de Quijano contra Juan Carlos Almendárez López.

Base subasta: Tres mil cien córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Primero Local Civil. Managua, treinta Septiembre mil novecientos sesentinueve. — G. Romero. — Luis Vega, Srio.

3 3

Reg. 3450 — R/F 297550 — ₡ 90.00

Cuatro de la tarde, veintisiete de Octubre corriente, local este Juzgado, remataráse martillo camión “Chevrolet”, motor 465467-F-254, Chassis X25P610310, capacidad de siete toneladas.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua vs. Ramón Gutiérrez y otros.

Managua, seis de Octubre, 1969. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo para lo Civil del Distrito de Managua. — R. Chamorro, Srio.

Reg. 3451 — R/F 282911 — ₡ 45.00

Once mañana veinte Octubre corriente, este Juzgado, virtud autorización judicial venderáse ₡ 3,000.00 arriba, tercera parte rústica “Santa Rosa”, orillas Nandaimé, perteneciente Róger Acevedo.

Juzgado Civil Distrito. Granada, ocho Octubre mil novecientos sesentinueve. — Antonio Morgan,

3 3

## Títulos Supletorios

Reg. 3198 — R/F 273695 — \$45.00

Agueda Armijo de Maradiaga, solicita supletorio lindante: Oriente, Manuela Rodríguez; Poniente, Mauricio Zelaya; Norte, Manuela Rodríguez; Sur, Pedro Espinales.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, septiembre once, mil novecientos sesentinueve. — Concepción de Rodríguez, Sria.

3 3

Reg. No. 3197 — R/F 273694 — Valor \$ 45.00

Bonifacio Mejía, solicita supletorio rústico Chichigalpa, lindante: Norte, Julio Fornos; Sur, Arturo Abrego; Oriente, Julio Fornos; Poniente, Vicente González.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Septiembre once, mil novecientos sesentinueve. — Concepción de Rodríguez, Sria.

3 3

Reg. 3196 — R/F 33746 — \$90.00

Constanza García, solicita Supletorio propiedades: (a) Rústica: Oriente, Florencio Henríquez; Poniente, María Rodríguez; Norte, Carlos Castillo; Sur, Carmen Guillén. (b) Rústica, Oriente, Angel Alemán; Poniente, Norte, Manuela Rivas; Sur, Francisco Gómez. (c) Urbana, Oriente, Israel Rodríguez; Poniente, Norte, calle; Sur, Max Arcia. (ch) Urbana, Oriente, calle; Poniente, Asunción Mora; Norte, Orlando Romero; Sur, Templo Evangélico. Moyogalpa.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Civil. Moyogalpa, cinco agosto mil novecientos sesentinueve. — Carmen Guillén, Srio.

3 3

Reg. 3195 — R/F 33747 — \$90.00

Carmen Cruz González, solicita Supletorio estas propiedades: (a) Rústica, Moyogalpa, linda: Oriente, Sur, Rodolfo Ortiz; Poniente, Lisímaco Amador; Norte, Sabino Hernández. (b) Urbana, Oriente, Emma Guadamuz; Poniente, Aurelio Fitoria, otros; Norte, Berta Mena; Sur, Playas Lago.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Local Civil Moyogalpa, veintisiete Agosto mil novecientos sesentinueve. — Carmen A. Guillén, Srio.

3 3

Reg. 3216 — B/U 228309 — \$45.00

Clementina Arcia solicita Supletorio terreno; linda: Norte, Costa Lago; Sur, Emilio Vanegas; Este, Lago Nicaragua; Oeste, Sucesión Luis Sozoza.

Oponerse.

Juzgado Local San Jorge, treinta Agosto, mil novecientos sesentinueve. — Adolfo Delgadillo, Secretario.

3 3

Reg. No. 3214 — B/U 244311 — Valor \$ 45.00

Aura Guevara, solicita Supletorio predio rústico, jurisdicción El Viejo, linderos: Norte, Juan Morales; Sur, Carlos Martínez; Este, Playones; Oeste, Eddy Espinales.

Opónganse.

Juzgado Local Civil El Viejo, Septiembre once, mil novecientos sesentinueve. — J. Moreno, Srio.

3 3

Reg. No. 3215 — B/U 244310 — Valor \$ 45.00

Rosa de Guevara, solicita Supletorio predio rústico, jurisdicción El Viejo. Norte, Playas; Sur, Francisca Molina; Este, Eduardo Munguía; Oeste, Juan Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil El Viejo, septiembre once, mil novecientos sesentinueve. — J. Moreno, Srio.

3 3

Reg. 3217 — B/U 145548 — \$45.00

José María López Peinado, solicita Supletorio solar Cantón El Rastro de este pueblo; linda: Norte, Domingo Flores; Sur, Isabel Pérez; Oriente, calle enmedio, Cruz Cano y Poniente, Isabel Pérez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Diriomo, trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel Ayala h., Srio.

3 3

Reg. 3218 — B/U 145544 — \$45.00

Antonio Mejía Carcache, Albertina Sandoval, solicitan Supletorio solar Comarca Guanacaste; Oriente, carretera a Nandaime; Poniente, Rosa Rubio; Norte, Cruz Zamuria y Sur, Mercedes Morales.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Diriomo, cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel Ayala h., Srio.

3 3

Reg. 3220 — B/U 145521 — \$45.00

Mateo Cruz Domínguez, solicita Supletorio predio rústico Comarca La Concepción, linda: Poniente, Mercedes Pérez, callejón de por medio; Oriente, Antonio Centeno; Norte, María Teresa Flores y Sur, Jacobo Mercado.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Diriomo, doce de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel Ayala h., Srio.

3 3

Reg 3221 — B/U 239942 — \$45.00

Julia López Sánchez, pide título urbano Ocotál. Norte, Patricia Cáceres; Sur, Natividad López; Oriente, Sara Sánchez; Occidente, Paula López.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, cinco Agosto mil novecientos sesentinueve. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 3

Reg. 3194 — R/F 239912 — \$45.00

Mercedes Ruiz Marín, solicita título rústica Jicaró. Norte, Asunción Lozano; Sur, Dolores Rodríguez; Oriente, Homero Rodríguez; Occidente, Dolores Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, ocho Septiembre mil novecientos sesentinueve. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 3

Reg. No. 3230 — R/F 244391 — Valor \$ 90.00

Cándida Rosa Morales, solicita título supletorio, predio rústico situado Punta Garay, en la Isla Padre Ramos, jurisdicción Jiquillo; mide: Norte, doscientas dieciséis varas; Sur, doscientas seis varas; Este, ciento sesenticuatro varas; Oeste sesenticuatro varas, lindante: Oeste y Sur,

Felipe Crisol; Norte y Occidente, Esteros y manglares.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, septiembre diecisiete, mil novecientos sesentinueve. — Concepción de Rodríguez, Sria. 3 3

Reg. No. 3359 — R/F 277092 — Valor ₡ 45.00

Nidia de Machado, solicita supletorio cincuenta manzanas: Apacorral: Norte, Agustín Olivas; Sur, Chepita Machado; Este, Dolores Torres; Oeste, Salvador Machado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, dieciocho septiembre mil novecientos sesentinueve. — Hugo Tercero. 3 1

Reg. No. 3365 — R/F 277155 — Valor ₡ 45.00

Juan Alberto Centeno, solicita supletorio casa solar Condega: Oriente, Ramón Talavera; Norte, Higinio Sovalbarro; Occidente, Sur, Balbino Rivas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, dieciocho septiembre mil novecientos sesentinueve. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero. 3 1

Reg. No. 3368 — R/F 291918 — Valor ₡ 90.00

José María Mayorga Jara, solicita título supletorio barrio Esquipulas terreno escuadra sesenta varas largo treinta ancho, linda: Oriente, Luis Flores; Occidente, Francisco Urbina y Francisca Salgado; Norte, Cástula Pérez; Sur, Iglesia Esquipulas.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito. Managua, doce septiembre mil novecientos sesentinueve. — S. Boniche, Srio. 3 1

Reg. No. 3374 — R/F 183017 — Valor ₡ 45.00

Agustín Barahona solicita supletorio terreno rústico nueve manzanas esta jurisdicción, linda: Oriente, peña inculta; Poniente, Norte, Eulalio Barrios; Sur, Ramiro Barrios.

Opónganse.

Juzgado Civil Altagracia quince agosto, mil novecientos sesentinueve. — F. González, Srio. 3 1

Reg. No. 3375 — R/F 183016 — Valor ₡ 45.00

Berta Obregón solicita supletorio terreno esta jurisdicción, linda; Oriente, camino público; Poniente, Agustín Juárez; Norte, Francisco Luis Trigueros; Sur, Salvador Guillén.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Altagracia veintiséis septiembre mil novecientos sesentinueve. — F. González, Srio. 3 1

Reg. No. 3381 — R/F 161413 — Valor ₡ 45.00

Nieves Ramírez Mendoza, solicita supletorio Rural, dieciocho manzanas: Oriente, Los Uriartes; Poniente, Jesús López; Norte, Antonio Romero; Sur, Lorenzo Benavides.

Opónganse.

Juzgado Local, Sauce, veintiséis septiembre, mil novecientos sesentinueve. — Luis H. Mendoza, Secretario. 3 1

Reg. No. 3380 — R/F 228807 — Valor ₡ 45.00

Gonzalo Montano Altamirano, solicita título rústica Potosí, limitada: Norte, Oriente, Inge-

nio Dolores; Sur, Genaro Altamirano; Poniente, Salvador Marengo.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintiocho agosto mil novecientos sesentinueve. — Moisés S. Cole, Srio. 3 1

Reg. No. 3386 — R/F 173497 — Valor ₡ 90.00

Aurora Cruz Quintanilla, solicita título supletorio finca urbana Caserio La Azucena esta jurisdicción, solar ocho varas frente por veintisiete varas fondo, con casa madera techo zinc, limitada: Norte, Damián Quintanilla y otro; Sur, Reynaldo Osejo; Este, Dámaso Montiel y Oeste, Rodolfo López, calle enmedio.

Opónganse.

Juzgado Distrito. San Carlos, veintiséis septiembre mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castrillo Gámez. — Ronaldo Montiel, Srio. 3 1

Reg. No. 3385 — R/F 173484 — Valor ₡ 90.00

Hilda Gross Ríos solicita título supletorio finca rústica de cincuentitrés hectáreas y fracción Comarca La Noca, limitada: Noreste, Julio Centeno Santos; Sureste, Justina Salas vda. de Peña; Noroeste, hermanos Duarte; y Suroeste, Frontera de Costa Rica.

Opónganse.

Juzgado Distrito. San Carlos, veintitrés septiembre mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castrillo Gámez. — Ronaldo Montiel, Srio. 3 1

Reg. 3390 — R/F 269887 — ₡ 45.00

Cristóbal Vargas, solicita supletorio una manzana El Totolar; Oriente, Poniente, Norte, Isabel Somoza; Sur, Manolo Argüello.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Septiembre mil novecientos sesentinueve. — Benito Madriz Secretario. 3 1

Reg. 3391 — R/F 269886 — ₡ 45.00

Lourdes de Paiz, solicita supletorio diecinueve por veinticinco Nagarote; Oriente, Andrea Aguilar; Poniente, Adilia Reyes; Norte, Heriberto Reyes; Sur, Carmela Contreras.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Septiembre mil novecientos sesentinueve. — Benito Madriz, Secretario. 3 1

Re. 3407 — R/F 229026 — ₡ 90.00

Elena Úrcuyo de Guerra, solicita Título Supletorio urbana esta ciudad, contiene casa, parte de dos pisos; Oriente y Sur, Calle; Poniente, Flora Ampí; Norte, Gabriel Úrcuyo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, trece Septiembre mil novecientos sesentinueve. — Gladys de Torres, Sria. 3 1

Reg. 3408 — R/F 270044 — ₡ 90.00

Rosalio Ramos, solicita supletorio veintidós por ochenta varas esta ciudad. Oriente, Mercedes Ramos; Poniente, Nicolás Ramos; Norte, Aureliana González; Sur, Leonardo Hernández.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Septiembre mil novecientos sesentinueve. — Benito Madriz, Secretario. 3 1

Reg. 3409 — R/F 270029 — ₡ 45.00

Mercedes Ramos solicita supletorio veintidós por ochenta varas esta ciudad. Manuela Juárez; Poniente, Rosalío Ramos; Norte, Juan Mejía; Sur, Leonardo Hernández.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Septiembre mil novecientos sesentinueve. — Benito Madriz, Secretario.

3 1

Reg. 3412 — R/F 229022 — ₡ 45.00

Lucrecia Núñez, solicita Título Supletorio, urbano Potosí; Contiene casa: Oriente, Manuela Cordero; Norte, Calle; Sur, Carlos Serrano.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, treinta Septiembre mil novecientos sesentinueve. — Gladys de Torres, Sria.

3 1

Reg. 3425 — R/F 277455 — ₡ 45.00

Cleto Fuentes, solicita Supletorio casa solar: "La Trinidad": Norte, Plaza La Caridad; Sur, Emma Castellón; Oriente, Juana Laguna; Occidente, Isabel Laguna.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, tres Octubre mil novecientos sesentinueve. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 1

Reg. 3427 — R/F 270166 — ₡ 45.00

Gustavo Duarte, solicita supletorio cinco manzanas, Nagarote. Norte, Sur, Este y Oeste, Eusebio Núñez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, once Julio mil novecientos sesentinueve. — José Benito Madriz, Secretario.

3 1

Reg. 3428 — R/F 240299 — ₡ 45.00

Angélica Agurcia, pide título urbano Ocotál: Norte, Ana Rosa López; Sur, Donato Castellanos; Oriente, Leonila Sanabria; Occidente, Elida Galo, Carlos Cruz Sierra.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Ocotál, veintisiete Septiembre mil novecientos sesentinueve. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 1

#### CEDULA JUDICIAL A ROSALIA MUNGUÍA DE INCER

Reg. 3292 — R/F 215476 — ₡ 120.00

Julio Guzmán García, Secretario del Juzgado de lo Civil del Distrito, por vía de notificación y para su conocimiento y demás efectos legales, a usted, Rosalía Munguía de Incer, le hago saber: Que en la demanda ejecutiva interpuesta en este Juzgado por Leonor Avilés viuda de Sotelo, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de este domicilio de Boaco, en contra de Usted, Rosalía Munguía de Incer y otros, ha recaído la sentencia cuya cabeza y parte resolutive y auto que literalmente dicen: Juzgado de lo Civil del Distrito. — Boaco, veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Las diez y cuarenta

y cinco minutos de la mañana. — POR TANTO: De conformidad con los Artos. 424, 436, 446, 1735, 1737, 1739 y 1740 Pr., el suscrito Juez RESUELVE: No ha lugar a las excepciones interpuestas por la demandada señora ROSALIA MUNGUÍA DE INCER, en contra de la demandante señora LEONOR AVILES VIUDA DE SOTELO, en este Juicio Ejecutivo. Hay costas. Cópiese. Notifíquese. Lineado. — de. — Vale. — Mariana Sánchez N. — J. Guzmán G., Srio. Juzgado de lo Civil del Distrito Boaco, veintiséis de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Las nueve y treinta minutos de la mañana. — De conformidad a la Constancia que antecede, publíquese mediante Cédula la sentencia y este proveído que antecede en el Diario Oficial "La Gaceta". — Notifíquese. — Lineado. — y este proveído. — Vale. — Mariana Sánchez N. — J. Guzmán G., Srio.

Es conforme con su original. La que notifico a usted, en lo farma indicada. En la ciudad de Boaco, a las diez de la mañana del día diecinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Corregido. — dicen — N — Distrito — notifico — Valen. — Testado. — y — No vale. — Julio Guzmán García, Srio.

1

#### Sentencias de Divorcio

Reg. 3366 — R/F 224599 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil, Corte Apelaciones Granada dictó treinta Julio año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Alejandro Fletes Mendoza y Elena Obando Reyes.

Granada, Septiembre seis, mil novecientos sesentinueve. — Cony P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. 3369 — R/F 224598 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil Corte Apelaciones Granada, dictó Septiembre diez año corriente, declaró disuelto matrimonio unía José Rodolfo Chamorro Lugo y Manuela Montealto.

Granada, Septiembre trece, mil novecientos sesentinueve. — Cony P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. 3403 — R/F 245402 — ₡ 15.00

Por sentencia 9:30 a.m. del 10 de Septiembre 1969, declaróse disuelto el matrimonio de Fernando Avelino Goens Shert/Marcia Miriam Ortega. — Fanor Téllez, Secretario Sala Civil Corte Apelaciones Masaya.

1

Reg. 3421 — R/F 275992 — ₡ 15.00

Por sentencia 11:20 a.m. del 3 de Septiembre 1969, declaróse disuelto el matrimonio de Carlos Sam Membreño/Salvadora Espinoza Torres. — Fanor Téllez Matus, Secretario Sala Civil Corte Apelaciones Masaya.

1

**Declaratorias de Herederos**

Reg. 3335 — R/F 273942 — ₡30.00

Alfredo unión hermanos Carmela, Petrona y Amalia Ortiz, solicita declárese heredero todos bienes al morir dejó su madre Ascensión Ortiz de Ortiz, consistentes: casa y solar situado barrio Guadalupe esta ciudad, lindante: Oriente, Eduardo Santamaría; Occidente, Calle en medio, Isábel González; Norte, Eduardo Santamaría; Sur, Juana de la Rosa Ortiz.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Septiembre veinticuatro, mil novecientos sesentinueve. —Concepción de Rodríguez, Sria.

1

Reg. 3334 — R/F 212130 — ₡30.00

Zoila López Ruiz, solicita decláresele heredera bienes, derechos, acciones, dejados muerte su padre Teófilo López Centeno, en unión hermano José Félix López Ruiz.

Oposición término legal.

Dado Juzgado de Distrito. Juigalpa, seis de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — C. Augusto Báez S. —P. J. Lumbí Taleno, Srio.

Es conforme. Pedro José Lumbí Taleno, Secretario.

1

Reg. 3333 — R/F 228481 — ₡15.00

Socorro de Aragón, unión hijos Juan, Auxiliadora, Ignacia y Adolfo, solicitan decláreseles herederos bienes, derechos y acciones, Sucesión intestada Juan Aragón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, diecisiete Septiembre mil novecientos sesentinueve. —Gladys de Torres, Sria.

1

Reg. 3360 — R/F 277091 — ₡30.00

Daniel Alegría Vides, solicita decláresele heredero su padre: Dr. Daniel Alegría, unión Rosa, Claribel, Mauricio, Ana y cónyuge sobreviviente Ana María Vides viuda de Alegría, bienes, derechos, acciones.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintitrés Septiembre mil novecientos sesentinueve. — G. Gutiérrez. —Hugo Tercero, Srio.

1

Reg. 3346 — R/F 287610 — ₡75.00

Amparo Sansón Selva de Claramunt solicita declaratoria herederos bienes, derechos, acciones dejó al morir su madre adoptiva María del Carmen Sansón de Selva en la siguiente forma: dos quintas partes para la solicitante; dos quintas partes para cónyuge sobreviviente Rómulo Selva; una cuarta parte de quinta parte para hermano legítimo Justino Sansón Balladares; una cuarta parte de quinta parte por derecho de representación hijos hermano legítimo José Sansón Balladares; José Sansón Terán, Carlos Sansón Terán, Thelma Sansón Terán, Sonia Sansón de Avilés, Teresa Sansón de Alvarado; una cuarta parte de quinta parte por mismo derecho para hijos hermano legítimo Joaquín Sansón Balladares; Mariana Sansón de Buitrago, Esperanza Sansón de Richardson, Joaquín Sansón Argüello; y otra cuarta parte de quinta parte mismo derecho hijo Roberto Sansón Balladares: Roberto Sansón Argüello.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, veinticuatro Septiembre mil novecientos sesentinueve. —Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil Distrito. Managua. —Chamorro B., Srio.

1

**INDICE DE "LA GACETA"**

(Continúa)

LETRA "M"	GACETA N°	FECHA
<b>M U N I C I P A L I D A D E S</b>		
Ley Orgánica de Municipalidades . . . . .	N° 90	Abr. 25,63
Reglamento de Urbanismo para la Municipalidad de León . . . . .	N° 167	Jul. 25,63
Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Masaya . . . . .	N° 172	Jul. 30,63
Presupuesto Municipal de Tisma . . . . .	N° 190	Agt. 21,63
Reforma a la Ley de Pavimentación Municipal de Estelí . . . . .	N° 217	Set. 23,63
Presupuesto de la Alcaldía de León . . . . .	N° 223	Set. 30,63
Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Larreynaga. (Dpto. de León) . . . . .	N° 242	Oct. 23,63
Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Darío . . . . .	N° 246	Oct. 28,63
Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Ocotal . . . . .	N° 261	Nov. 14,63

(Continuará)

**INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES**